

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1124/22

AYUNTAMIENTO DE POVEDA**A N U N C I O**

Don Juan Carlos Jiménez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Poveda, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 1/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	24.675,00	0,00	24.675,00
	TOTALES	0,00	24.675,00	0,00	24.675,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	4.050,00	350,00	0,00	4.400,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.600,00	7.025,00	0,00	18.625,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00	300,00	0,00	1.800,00
6	INVERSIONES REALES	15.000,00	17.000,00	0,00	32.000,00
	TOTALES	32.150,00	24.675,00	0,00	56.825,00

Poveda, 10 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Juan Carlos Jiménez Pérez*.